

**PERÍODO PARLAMENTARIO****2009****ORDEN DEL DÍA N° 30****COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA  
REVISORA DE CUENTAS****Impreso el día 4 de febrero de 2010**

Término del artículo 113: 15 de febrero de 2010

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas implementadas para mejorar la gestión de la tecnología de la información respecto del Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales en el Banco de la Nación Argentina. (127-S.-2009.)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas implementadas para mejorar la gestión de la tecnología de la información respecto del Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales en el Banco de la Nación.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN J. B. PAMPURO.

*Juan H. Estrada.*

**FUNDAMENTOS**

La Auditoría General de la Nación (AGN) informa que realizó una auditoría en el ámbito del Banco de la Nación Argentina (BNA) en lo referente al Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales del banco.

El examen de la AGN fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa, aprobadas por la resolución 145/93-AGN, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso b) de la ley 24.156.

El período auditado fue el año 2006.

La AGN identificó los temas de mayor exposición al riesgo, especialmente los sistemas contables.

La auditoría fue realizada en dos etapas:

En una primera etapa, la AGN realizó una planificación del análisis detallado y en una segunda etapa se verificó lo informado en la primera etapa por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

En función de esta información y de los niveles de riesgos estimados se definieron los trabajos de campo convenientes y apropiados para realizar las verificaciones necesarias a los fines de esta auditoría, los cuales abarcaron desde marzo de 2007 hasta octubre de 2007.

La AGN informa que no formó parte de esta auditoría la evaluación del uso de la tecnología informática en las 650 sucursales del banco (más adelante el informe habla de 622 sucursales y la casa central). El análisis de datos no se concretó por no haber sido recibidos dentro del plazo límite establecido.

Este informe se realizó en base a la evaluación de la información recabada de entrevistas mantenidas y las observaciones realizadas en el trabajo de campo.

Se estableció el nivel de madurez de los objetivos de control definidos y se realizó un análisis de los riesgos asociados a cada uno de ellos.

**Antecedentes y naturaleza jurídica**

El Banco de la Nación Argentina constituye un ente autárquico del Estado nacional, y por ello, un organismo descentralizado perteneciente al sector público nacional definido por el artículo 8º de la ley 24.156. Posee autonomía presupuestaria y administrativa y se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Fi-

nancieras, su carta orgánica, aprobada por ley 21.799 y sustituida por su similar, 25.299 y demás normas legales concordantes.

Su acción se realiza en coordinación con las políticas económico-financieras que establece el gobierno nacional.

Su principal objetivo es ejecutar la función de agente financiero del gobierno federal y como tal recibe depósitos oficiales, realizando pagos por cuenta y orden de la Nación. La entidad se relaciona con el Poder Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Economía y está sujeta al contralor del Banco Central de la República Argentina.

#### *Particularidades del sistema contable*

La contabilidad del Banco de la Nación Argentina se nutre de las transacciones que se realizan en las 622 sucursales y la casa central.

El ingreso de la información al centro de cómputos se realiza por medio de dos sistemas:

a) *Metodología de contabilidad manual (CM)*. Este sistema se utiliza en la sucursal de Plaza de Mayo y en la casa central.

b) *Metodología de contabilidad automática (CB)*. Este sistema se utiliza en el resto de las demás sucursales, a excepción de casos particulares que se detallarán.

#### *Metodología de contabilidad automática*

La contabilidad automática, es un proceso por el cual dichos aplicativos generan, al cierre del día, los asientos contables de esa operatoria por cada moneda, sucursal y los ingresan a las bases centrales que serán procesadas en forma diferida durante la noche.

Las operatorias más importantes por su volumen de transacciones están respaldadas por un sistema informático o aplicativo específico, como por ejemplo caja de ahorro, cuenta corriente o plazo fijo.

En las sucursales con contabilidad automática el aplicativo de caja llamado transactor actualiza acumuladores sobre los movimientos de caja, por cada tipo de operación y moneda que al cierre del día utilizará para enviar los boletines de tesorería a las bases centrales. Los pares contables correspondientes para armar el asiento los obtiene accediendo a la Tabla de Relación Transacción/Cuentas Imputables que relaciona el tipo de operación y moneda con las cuentas contables correspondientes.

Para el control de las operaciones del día, se utiliza el concepto de cuenta control o cuentas puente. Existe una por cada sucursal, tipo de operación y moneda.

Cada transacción realizada en una sucursal se imputa en dos aplicativos:

–En el aplicativo de caja: la cuenta caja se imputa contra la cuenta de control de la operación (o viceversa, según sea débito o crédito).

–En el aplicativo específico (cuenta corriente, por ejemplo), se imputa la cuenta control de la operación contra la cuenta del aplicativo, o viceversa.

El vínculo entre ambas imputaciones es la cuenta control, cuyo saldo final deberá quedar en cero durante la contabilización nocturna si el proceso de doble imputación de la transacción se ejecuta correctamente.

Al fin de las operaciones del día, la sucursal realiza las siguientes actividades:

–Con los acumuladores generados durante la jornada por el aplicativo de caja (transactor), imprime localmente el resumen de las transacciones realizadas con sus importes totalizados por fecha, moneda y concepto contra cada cuenta control.

–Con los acumuladores generados por los aplicativos específicos (caja de ahorros, cuentas corrientes, etcétera), local y centralmente, se imprimen los boletines por tipo de operación igualmente totalizados.

Durante la noche, en el centro de cómputos central, se procesa el cierre contable general del banco a partir de los asientos resumen que fueron cargados en las bases centrales por:

–Los aplicativos de caja de cada sucursal.

–Los aplicativos específicos de cada tipo de operación integrada a la contabilidad automática.

–Los ingresados manualmente mediante el CM.

De existir saldo no nulo en alguna cuenta control, se procede a buscar diferencias, y una vez encontradas, la sucursal procede a corregir el error habiéndose previamente habilitado la operación en la gerencia contable central por medio del desbloqueo de las cuentas involucradas.

Una vez finalizada la actividad, la cuenta se bloquea nuevamente. Las diferencias, indican la existencia de:

–Transacciones que pasaron por el aplicativo de caja y no llegaron al aplicativo correspondiente o viceversa.

–Transacciones generadas por un aplicativo específico para otro y que no fue procesada por uno de ellos.

–Transacciones ingresadas por el aplicativo de caja (sin aplicativo específico integrado) para las cuales no se cargaron los asientos manuales correspondientes a las contrapartidas contables o viceversa.

#### *Metodología de contabilidad manual*

En las casas que operan de forma manual el boletín contable conjunto de los asientos contables de la sucursal, que resumen las transacciones diarias por tipo de operación y moneda, se realiza manualmente al finalizar las operaciones y se ingresa con la misma modalidad en las bases centrales a través del proceso de CM. La información cargada en las bases es impresa por el sistema como boletín contable a fin de su verificación contra el original.

Existen aplicaciones que no fueron, hasta el momento de los trabajos de campo, integradas a los procesos de contabilidad automática (personal, bienes de uso, jubilaciones de Policía, jubilaciones de Gendarmería, Fondo Compensador, ticket total, impuestos de tarjetas de crédito, etcétera, que el transactor acumula en “varios” y cuyas imputaciones contables se ingresan manualmente a través del CM.

#### *Observaciones*

La AGN manifiesta que si bien existe un plan estratégico del área de sistemas no existen procedimientos proactivos de generación y actualización del mismo.

En el plan estratégico 2006-2008 del área informática no figura el sistema de contabilidad automática. Por el contrario, si figura en el correspondiente período 2007-2009 como contabilidad automática fase III, con fecha tentativa de finalización en el cuarto trimestre de 2007.

Según la información recibida durante las tareas de campo, el proyecto aún se encontraba en su etapa inicial, la cual comprende la definición del alcance y de grupo de trabajo, y no estaba reprogramado a pesar de su evidente retraso.

La AGN advierte que si bien existe conciencia de la importancia de la arquitectura de la información, no se ha avanzado en el tema y no existe un modelo unificado al respecto. Si bien existen modelos de datos por cada aplicación no existe un diccionario de datos que abarque toda la institución. La definición de los datos a utilizar en los nuevos proyectos se realiza en base a la experiencia de los funcionarios.

La AGN manifiesta que se tiene conciencia de la importancia de la planificación de infraestructura tecnológica reviste para el organismo y se encuentra definida un área para la determinación de la dirección tecnológica. Señala a su vez, que no existe a la fecha normativa formal para la función. Se ha tomado la decisión de instalar una sala cofre en el quinto piso del edificio central, pero no se ha tenido en cuenta que debe contarse con la documentación adecuada de los estudios de alternativas y factibilidad. La falta de un plan tecnológico de largo plazo puede generar un nivel de obsolescencia que comprometa la funcionalidad del sistema contable.

En cuanto a la administración de los recursos humanos, la AGN informa que no existe una política formal de reclutamiento y promoción de personal ni un plan de capacitación formal destinado a satisfacer las necesidades de los recursos humanos de sistemas a mediano y largo plazo. No se estableció un programa formal de rotación destinado a expandir las habilidades gerenciales y técnicas.

Asimismo, observa que no existe una política de administración de riesgos que cubra todo el organismo, que defina cuándo y cómo realizar las evaluaciones de riesgos de sistemas.

La evaluación de riesgos informáticos no sigue un proceso definido que esté documentado y a disposición de todo el personal a través de la capacitación.

Debido a la carencia de un plan de calidad y al no realizarse una descripción formal del estudio de factibilidad, el marco de administración de proyectos no es rigurosa aplicación.

No existe una política formal para la determinación de la conveniencia de utilizar desarrollo con recursos propios o tercerizarlo.

La falta de adecuada administración de la calidad es el fundamento de las insuficiencias encontradas en la administración de la tecnología de la información en el Banco de la Nación Argentina.

Si bien existen metodologías para la ejecución de tareas, como la metodología de desarrollo de sistemas en el caso del sistema de contabilidad automática, que no se respetan por falta de monitoreo que exigiría un adecuado control de calidad.

La metodología actualmente vigente del ciclo de vida del desarrollo y mantenimiento de sistemas de la organización fue aprobada el 27 de febrero de 2004 con posterioridad al inicio del desarrollo del sistema de contabilidad automática (1998-2005). La metodología anterior, datada en 1998, tampoco se utilizó para este sistema.

Si bien existe un Plan de Adecuación Tecnológica, y la infraestructura actual de tecnología de la información soporta las aplicaciones del negocio, a la fecha, se observa un nivel de obsolescencia en las sucursales que pone en riesgo el funcionamiento del sistema contable y la operación del banco.

Asimismo, se carece de una metodología formal que permita definir en plazo aceptable un plan adecuado para la prestación futura.

Las expectativas de desempeño y los niveles de servicio no están los suficientemente detallados como para permitir su seguimiento, comunicación y mejoras.

Observa la AGN que no existe un control de calidad de los procedimientos y de su paliación efectiva. Los procedimientos de cierre de la contabilidad automática no se encuentran formalmente definidos.

Las políticas y procedimientos referentes al proceso del ciclo de vida del desarrollo de sistemas no se aplican para la totalidad de los proyectos. Se realiza el traspaso independiente de las bibliotecas de desarrollo a producción y se requiere la aceptación del área de pruebas para su implementación. Sin embargo no se cumple en forma absoluta en caso de urgencias que están fuera del horario estándar.

No existe manual de calidad, ni plan de calidad, ni programas formales de capacitación.

Del análisis de la información recibida surge que no existe una metodología formal para priorizar las solicitudes de cambios. No se han encontrado procedimientos de cambios de emergencia en los manuales de operaciones verificadas. El control de cambios se realiza en los ambientes distribuidos con un *workflow* sobre

*lotus notes* y en ambiente *mainframe* con el producto *endeavor* para administración de cambios. No realizan evaluaciones de costos de los cambios. Tampoco se verificó la existencia de un proceso de monitoreo de los cambios realizados.

De la información recibida surge que no existen normas y procedimientos formales del organismo para la supervisión de los contratos. Se realizan controles en algunas áreas del sistema pero estos no cubren todos los servicios que brinda el sector. No se han encontrado acuerdos formales de nivel de servicio con la gerencia usuaria del sistema de contabilidad automática.

Si bien se realiza un monitoreo general y global de la capacitación instalada, se satisfacen las necesidades de la necesidades de desempeño en áreas críticas en función de una evaluación y control de sistemas individuales. Existen herramientas y procedimientos formalmente definidos para diagnosticar problemas de capacidad y desempeño en las comunicaciones y, parcialmente, en los servidores centrales. No hay una evaluación general del desempeño de la infraestructura de tecnología de la información y existen equipos obsoletos en sucursales, pudiendo surgir problemas de disponibilidad cuyo tiempo de diagnóstico y corrección afecte la operación del sistema contable.

No existen procedimientos y controles que garanticen el cumplimiento de los estándares y la capacitación del personal.

El organismo cuenta con una política de seguridad informática y con la autoridad y el poder de dictar y hacer cumplir las normas que considere necesarias. Se destaca el grado de detalle alcanzado por el manual de seguridad informática. Se encuentra pendiente de resolución el procedimiento de bajas de los usuarios que a la fecha es totalmente reactivo y la limitación a los usuarios que se encuentran ausentes, por vacaciones o licencias prolongadas, a fin de evitar la extracción de información.

Se destaca que la falta de un modelo de datos general de toda la organización complica la asignación de su propiedad y debilita su seguridad.

No existe evidencia de un plan de capacitación formalmente definido y especificado para instruir en temas de ética y seguridad informática a la totalidad del personal del banco. No se encontró una planificación del uso del centro de capacitación del organismo para formar masivamente a los usuarios del sistema de contabilidad.

Los usuarios reciben comunicaciones sobre donde informar problemas e incidentes, sin embargo algunas de las indicaciones, que se dan en la intranet, no están actualizadas.

Al no existir un diccionario de datos general de la institución no se puede garantizar que existe integridad entre los datos de las aplicaciones que alimentan la contabilidad automática.

No se encuentran definidas las políticas de acceso físico al área restringida central. No existe una planilla o

tarjeta que indique el ingreso o egreso de los empleados del área o de otras del organismo. De la documentación presentada se observa que los niveles de iluminación no cumplen con la legislación vigente. No hay una política documentada en materia de seguridad y salud ocupacional.

Informa la AGN que no se pudo acceder a los antecedentes y documentación de obra de la construcción del centro de cómputos, ni a las normas que se tuvieron en cuenta desde el punto de vista de riesgo de incendio. No se observaron evaluaciones y estudios en el sistema de ventilación cuando se efectúa ingreso o cambio de equipos. De la evidencia suministrada no se encontró el plan de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos de aire acondicionado. No se obtuvo la planilla de control periódico de extintores. No se encontró la memoria de cálculo de hidrantes. No existen luces de emergencias autónomas. El plan de evacuación del área de sistemas se encuentra en proceso de estudio. No están ubicadas las tapas de protección en las aberturas correspondientes al falso piso, y se detectaron algunas piezas mal colocadas que podrían llegar a producir accidentes.

Asimismo, se destacó la inexistencia de un procedimiento de limpieza formalizado del centro de cómputos.

No se encuentran protegidos los cables de interconexión a los equipos que se encuentran debajo de los escritorios ni los que entran a la parte posterior de los bastidores para equipamientos. Se encontraron puertas de bastidores abiertas. Se observan tomacorrientes en base de madera y cables sueltos.

Los cables de las instalaciones eléctricas no se encuentran correctamente canalizados. No hay instalados en la puerta principal del centro de cómputos controles eléctricos de emergencia que permitan el corte de energía en caso de ser necesario.

Se encontraron resmas de papel y hojas sueltas en el piso.

La situación enunciada no garantiza la continuidad del centro cómputos y del procesamiento informático operativo y contable.

No existen normas formales de desempeño ni acuerdos de nivel de servicio del usuario ni se encontraron procedimientos formales de mantenimientos de equipos.

No existe un plan de capacitación permanente para mantener las competencias.

No se realizan monitoreos de los recursos de la función servicios de información. Los recursos son inadecuados debido a la lentitud en la contratación e instalación de *hardware* y *software*.

Se monitorea con las herramientas disponibles el uso de los equipos *mainframe*, pero no el de los servicios de menor porte en las sucursales.

No se utilizan indicadores clave a fin de medir el desempeño de la función servicios de información. No se han recibido informes internos referentes a la

utilización de los recursos de la función servicios de información (personal, instalaciones, sistemas de aplicación, tecnología y datos).

No existe un tablero de comando interno, ni un plan formal de mejora del desempeño con políticas y procedimientos documentados, ni el análisis formal de satisfacción del usuario.

No existe el procedimiento formal a seguir para el ingreso de correcciones manuales en la contabilidad. No está automatizado el proceso de inhibición o bloqueo de las cuentas contables de las sucursales para evitar la existencia de cuentas desprotegidas en forma innecesaria. No existe el procedimiento formal para la sincronización de la puesta en marcha de las nuevas versiones de los aplicativos con las modificaciones correspondientes en las tablas de cuentas contables y de control. Estos procedimientos evitarían rechazos por falta de la partida correspondiente.

En virtud de todo lo expuesto, la AGN ha formulado las siguientes recomendaciones:

Se deben implementar planes a corto y largo plazo que sean compatibles con la misión y las metas de la organización.

A tal fin se debe garantizar que la información forme parte del plan de organización a corto y largo plazo, impulsando la creación y el mantenimiento de un modelo que contemple la arquitectura de la información, el diccionario de datos del organismo y reglas de sintaxis de los datos, un esquema de clasificación de los datos y los niveles de seguridad.

Se debe crear un plan de infraestructura tecnológico, que comprenda aspectos como la arquitectura de los sistemas, la dirección tecnológica y las estrategias de la información. Este plan debe ser actualizado periódicamente.

En lo que se refiere a la administración de los recursos humanos, el organismo debe contar con una fuerza laboral suficiente y necesaria para lograr su meta, seleccionando, formando, y capacitando al personal, evaluar el desempeño laboral y promoviendo el cambio de puestos y la seguridad en la extinción de la relación laboral.

Debe establecerse un marco de evaluación sistemática de riesgos, que incorpore una evaluación periódica de los riesgos de información relacionados con la consecución de los objetivos del organismo, lo cual sentará una base para determinar cómo deben administrarse los riesgos a nivel aceptable.

Los riesgos deben ser identificados, medidos, evaluados y establecerse en función de ello, un plan de reducción de los mismos.

A su vez, debe establecerse un marco de administración de proyectos que contemple la asignación de responsabilidades, recursos, definición, capacitación y un plan de revisión posterior a su implementación.

Debe desarrollarse y mantenerse un plan general de calidad basado en los planes del organismo y de tecno-

logía de información a largo plazo. A su vez, garantizar que ese plan sea utilizado adecuadamente.

Se deben garantizar la eficacia y la aplicación de los procedimientos y prácticas establecidas para:

–La formulación de cursos alternativos de acción, la formulación de la estrategia de adquisición, el estudio de factibilidad tecnológica y económica, la arquitectura de la información, el informe de análisis de riesgos, el diseño de pistas de auditoría, la programación contratada de aplicaciones y la aceptación de las instalaciones y de la tecnología.

–Evaluación del *hardware* y el *software* nuevos, mantenimiento preventivo del *hardware*, atender a la seguridad, instalación, mantenimiento y el control de los cambios del *software* del sistema.

–Requerimientos operativos y niveles de servicio, manuales de procedimientos del usuario, manual de operaciones y materiales de capacitación.

–Aplicar para todos los proyectos, el plan para la implementación o modificación de los sistemas de aplicación.

–Aplicar los procedimientos específicos para tratar los pedidos de cambios, mantenimiento de sistemas y mantenimiento del proveedor.

–Definir un marco que promueva el establecimiento de acuerdos de niveles de servicio, métricas, y formalice los criterios de desempeño en virtud de los cuales se medirá la cantidad y calidad de los servicios.

Se debe implementar un proceso de administración que se encuentre orientado a la recopilación de los datos, al análisis de los mismos, y los informes sobre el desempeño de todos los recursos de tecnología de la información, la dimensión de los sistemas de aplicación y la demanda de cargas de trabajo.

Debe garantizarse la eficacia de las políticas y prácticas establecidas para la administración de las pistas de auditoría, de los problemas, su escalamiento y seguimiento, las autorizaciones de emergencia y acceso temporario y para establecer las prioridades de procesamiento de emergencia.

Se debe implementar un diccionario de datos único y general para toda la institución.

Se debe garantizar la eficacia de las políticas y prácticas establecidas para:

–La seguridad física, asegurar la discreción del sitio de tecnología de información, el acompañamiento de visitas, la salud y seguridad del personal y la protección contra factores ambientales.

–El desarrollo de manuales de instrucciones y procedimiento de las operaciones de procesamiento, la documentación del proceso de puesta en marcha y otras operaciones, la fijación de programas de trabajo, el control de las desviaciones de los programas estándares de trabajo, asegurar la continuidad del procesamiento, la registración de operaciones, la salvaguardia de formularios y dispositivos de salida y la realización de operaciones remotas.

–Recopilar los datos de monitoreo, evaluar el desempeño en forma continua, la satisfacción del usuario y elaborar informes de gestión.

Se debe definir un procedimiento formal a seguir para el ingreso de correcciones manuales en la contabilidad y automatizar la inhibición, o bloqueo, de las cuentas contables de las sucursales y un procedimiento formal para la puesta en marcha de las nuevas versiones de los aplicativos que hacen a la operatoria del banco que garanticé la sincronización de los cambios de versión con las modificaciones correspondientes en las tablas de cuentas contables y de control.

### *Conclusiones*

LA AGN destaca que en líneas generales se observa en la organización un compromiso con la solución de los problemas vinculados a la tecnología informática.

Se destaca la existencia de normas, sobretodo las referidas a las exigencias del BCRA, pero al carecer de un control estricto de la calidad, ocasiona, tal como se deduce en el informe, que esas normas no sean debidamente utilizadas.

Del análisis de los siete requerimientos (eficacia, eficiencia, confidencialidad, integridad, disponibilidad, cumplimiento y confiabilidad) que debería satisfacer la información provista por el área de tecnología de la información se concluye que el riesgo promedio, teniendo en cuenta los veinticinco procesos considerados, se encuentra en el 42 %.

Se destaca que durante la planificación detallada se eliminaron los objetivos de control que no impactaban directamente en la contabilidad y que no generan riesgos considerables.

La gestión de la tecnología informática en el Banco de la Nación Argentina se encuentra, en algunos casos, con procesos que han evolucionado hasta la etapa en las cuales los procedimientos similares son ejecutados por distintas personas que desarrollan las mismas tareas, pero sin entrenamiento formal y la responsabilidad es dejada a cada individuo, y en otros el proceso es definido y los procedimientos han sido estandarizados, documentados y comunicados vía entrenamiento. Sin embargo, es responsabilidad de los individuos cumplir con estos procesos y es improbable que se detecten las desviaciones. Pese a las deficiencias anotadas, la AGN señala que la tecnología de la información aplicada en el Banco de la Nación Argentina, es una de las más altas encontradas hasta la fecha en la administración pública nacional.

Se puede aseverar que la orientación necesaria para optimizar el gerenciamiento es mejorar la evaluación de los riesgos informáticos, la administración de las instalaciones, la aplicación de las normas de seguridad y darle prioridad a la política de calidad y el plan de calidad para garantizar un cumplimiento estricto de los procedimientos y normas definidos.

En lo referente al Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales se registra un esquema lógico de trabajo que permite corregir los errores propios de los sistemas de comunicaciones y

registrar la totalidad de las operaciones automatizadas. Sin embargo, restan mejorar aspectos relativos a la administración de sus cambios y a la definición formal de los procedimientos de cancelación de diferencias.

*Nicolás A. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – José J. B. Pampuro. – Gerardo R. Morales. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Juan J. Álvarez. – José M. Á. Mayans. – Carlos D. Snopek.*

### ANTECEDENTES

1

### **Dictamen de comisión**

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-92/08, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución referida a evaluación de la gestión de la tecnología de la información en el Banco de la Nación Argentina, en lo referente al Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales del banco; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

### **Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación.*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informe sobre las medidas implementadas para mejorar la gestión de la tecnología de la información respecto del Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales en el Banco de la Nación Argentina.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2008.

*Nicolás A. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – José J. B. Pampuro. – Gerardo R. Morales. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Juan J. Álvarez. – José M. Á. Mayans. – María L. Leguizamón. – Carlos D. Snopek.*

2

Ver expediente 127-S.-2009.

---

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.